



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ACTA

13/05/25

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del trece de mayo de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de conferencia de BByF, integrado por: Cecilia ARNABOLDI, Fernanda GUMILAR, Sandra BOTTE, Carmen ESANDI (en remplazo de Gabriela SALVADOR), Gustavo LOPEZ, Natalia STEFANAZZI y Luciano BENEDINI. Ausentes por el claustro de Alumnos, Francisco PACHECO, Candela KROLL, Milena MONTOVIO y Melany STEPANOSKY. -----

---Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge WERDIN GONZALEZ. -----

PUNTO 1: La Dra. Murray informa sobre: -----

Cierre de la acreditación de las carreras de Bioquímica y de Farmacia. La Dra. Murray agradece a todos los docentes del departamento vinculados a esta tarea como así también a los docentes y autoridades de otros departamentos involucrados en ambas carreras. -----

Acreditación de la Especialización en Parasitología Clínica. Durante el mes de mayo se procederá al cierre de la acreditación de esta especialización. -----

Aprobación del presupuesto universitario -----

Presenta el acta del Biocentro en la cual se aprueba la compra de resmas con los fondos otorgados por Resolución CSU118/25. -----

PUNTO 2: por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 29 de abril de 2025. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO 3: Cobertura de cargo Asistente Simple en Principios de Farmacología y Farmacología y Toxicología. La Dra. Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto la vacancia del cargo de Asistente de docencia Dedicación Simple en las asignaturas Principios de Farmacología (Cód. 1362) y Farmacología y Toxicología (Cód 1129) debido a la renuncia de la Dra. Guillermina Hernando y la nota presentada por las profesoras Dras. Sofía Vallés y Melina Mateos y el aval de los docentes de ambas asignaturas, y considerando que Principios de Farmacología se dicta en el primer cuatrimestre, que el Farm. Marcos Serain ya se ha desempeñado como docente en Farmacología y Toxicología y en Farmacología I, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria al Farm. Marcos Serain como Asistente de Docencia de Principios de Farmacología y Farmacología y Toxicología desde el 13 de mayo de 2025 y hasta el 18 de julio o hasta que se sustancie el concurso, lo que ocurra primero. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia -----

PUNTO 4: Llamado a concurso Principios de Farmacología y Farmacología y Toxicología. La Dra. Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, esta comisión sugiere el llamado a concurso de un cargo de Asistente dedicación simple, vacante por renuncia de la Dra. Guillermina Hernando, para las asignaturas Principios de Farmacología (Cód. 1362) y Farmacología y Toxicología (Cód. 1129) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Sofía Vallés, Dra. Melina Mateos, Dra Cecilia Bouzat -----

Jurado Suplente: Dr. Diego Rayes, Dra. Silvia Antolini, Farm. Constanza Lemus -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Mg. Alejandro Bucciarelli -----

Claustro Auxiliares: Farm. María de las Mercedes Mancini Orlando -----

Claustro Alumnos: Vendler Linda -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia -----

PUNTO 5: Solicitud de Licencia sin goce de haberes Dr. Diego Obiol. La Dra. Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto la nota del Dr. Diego Obiol donde solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante A D Simple en las asignaturas Principios de farmacología (Cód. 1362) y Farmacología y Toxicología (Cód. 1129) por el período de 2 meses y 22 días a partir del 13/05/25 al 04/08/2025 por razones particulares esta comisión sugiere otorgar la licencia solicitada al Dr. Diego Obiol en el cargo de Ayudante A D



Simple por el artículo 32 del régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia -----

PUNTO 6: Llamado a concurso “Histología y Biología Celular e Introducción a la Biología del Cáncer”. La Dra. Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, esta comisión sugiere el llamado a concurso un cargo de Ayudante A Semiexclusivo, vacante por renuncia de la Dra. Marilina Mascaró, para las asignaturas Histología y Biología Celular (Cód. 1243) e Introducción a la Biología del Cáncer (Cód. 1255) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. María Eugenia Fermento, Dr. Alejandro Curino, Dra. Graciela Gigola -----

Jurado Suplente: Dra. Andrea Vasconsuelo, Dra. Carmen Esandi, Dra. Lorena Milanesi -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Farm. Marina Skliar -----

Claustro Auxiliares: Farm. Sebastián Caldubehere -----

Claustro Alumnos: Saez Candela -----

--Se somete a votación el dictamen resultando cinco (5) votos positivos, un (1) voto negativo y una (1) abstención de la Dra. Gonzalez Pardo. Por mayoría se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO 7: Llamado a concurso ayudante B Anatomía e Histología/ Anatómo-Histología. El Bioq. Lopez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante B para la asignatura Anatomía e Histología (Cod. 1007) y Anatómo-Histología (Cod. 1004), esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Graciela Gigola, Maria Ines Maegli, Jorge Blasco -----

Jurado suplente: Claudia Gentili, Guillermo Spitzmaul, Ivone Valle -----

Veedores -----

Profesor: Lorena Milanesi -----

Auxiliar: Julia Ferronato -----

Alumno: Evelyn B Saldias -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO 8: Llamado a inscripción cargo de Asistente DS “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica”. El Bioq. Lopez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Asistente DS en “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (Cod. 1081), “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Cod. 1085) y Epistemología e Investigación Científica (Cod. 1082), cargo retenido por el Dr. Alejandro Peñalva por acceder a cargo interino de profesor adjunto, esta comisión sugiere llamar a inscripción para un cargo de asistente DS para dichas asignaturas, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Silvia Antollini, Vanesa Perillo, Sergio Zalba -----

Jurado suplente: Julia Piza, Anelen de Villalobos, Soledad Araujo -----

Veedores -----

Profesor: Guillermo Spitzmaul -----

Auxiliar: Tania Veuthey -----

Alumno: Martina Pietrasanta -----

--La Dra. Esandi mociona se modifiquen los miembros del jurado de la siguiente manera: -----

Jurado titular: Silvia Antollini, Sergio Zalba, Julia Pizá -----

Jurado suplente: Ana Elena de Villalobos, Soledad Araujo, Emma Casanave -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Esandi y el dictamen modificado. -----

PUNTO 9: Llamado a concurso ayudante B “Microbiología Básica” “Microbiología General” e “Higiene y Sanidad”. El Bioq. Lopez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante B para las asignaturas “Microbiología Básica”, “Microbiología General” e “Higiene y Sanidad”, vacante por renuncia de Uboldi Camila, esta comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Lorena Brugnoli, Marcelo Occhionero, Soledad Oriani -----

Jurado suplente: Viviana Randazzo, Elena Visciarelli, Norma Basabe -----

Veedores -----

Profesor: Virginia Gaveglione -----

Auxiliar: Ana Clara Pascual -----

Alumno: Diaz Johana -----

La Dra. Esandi mociona que se quite del llamado la asignatura Higiene y Sanidad, quedando el llamado a concurso de un cargo de Ayudante B en las asignaturas “Microbiología Básica” (Cod. 1291) y “Microbiología General” (Cod. 1299). -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Esandi y el dictamen modificado. -----

PUNTO 10: Llamado a concurso ayudante A DS Toxicología y Química legal y Toxicología de Fármacos. El Bioq. Lopez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante A DS en las asignaturas Toxicología y Química legal (Cod. 1440), Toxicología y Química Forense (Cod. 1441), Toxicología de Fármacos (Cod. 1430) y Toxicología F (Cod. 1442), vacante por renuncia del Dr Marcelo Galvez, esta comisión sugiere se llame a concurso en las asignaturas mencionadas con los siguientes jurados y veedores:-----

Jurado titular: Fernanda Gumilar, Elena Visciarelli, Silvia Benozzi. -----

Jurado suplente: Marisa Sandoval, Pablo Martinez, Carmen Esandi -----

Veedores -----

Profesor: Eliana Alonso -----

Auxiliar: Maria Belen Novoa Diaz -----

Alumno: Suarez Couste Francisca -----

La Dra. Esandi mociona se modifiquen los miembros del jurado de la siguiente manera: -----

Jurado titular: Fernanda Gumilar, Mariana Bartos, Constanza Lemus -----

Jurado suplente: Marisa Sandoval, Pablo Martinez, Carmen Esandi -----

Con la abstención de la Dra. Gumilar, se aprueba por mayoría la moción de la Dra. Esandi y el dictamen modificado.

SIN DISCUSION -----

PUNTO 11: Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica de Jara Brenda. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Jara Brenda Elisabet (Legajo UNS: 103000), en la que solicita una excepción para permanecer en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica (89), considerando que en la Res. CSU-406/12 Cap. VIII art. 50, establece que “Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)”;

que la alumna se encuentra en un grado avanzado de la carrera ya que solo le queda por cursar Química Ambiental y una optativa, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 12: Excepción de cursada del estudiantes Ottino, Benjamín, Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por el estudiante de la Lic. en Cs. Biológicas, Benjamín Ottino (N° de Legajo UNS: 125395), solicitando una excepción particular para cursar Introducción al Cultivo Celular (Cód. 1258) sin contar con la correlativa fuerte ‘Biología de Virus y Procariotas’ (Cód. 509) cursada/aprobada. Considerando que dicha solicitud cuenta con el aval de la profesora de la asignatura Dra. Andrea Vasconsuelo, se acepta la solicitud del estudiante Ottino Benjamin de cursar la asignatura ‘Introducción al Cultivo Celular’ (Cód. 1258) sin contar con la correlativa fuerte cursada/aprobada ‘Biología de Virus y Procariotas’ (Cód. 509). -----

PUNTO 13: Acta de concurso Ayudante B Farmacobotánica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante B con destino a la Asignatura Farmacobotánica (Cód. 1120) de la carrera de Farmacia, Área III, según Resolución DBByF N° 591/24, Exp. 3631/24, y considerando la opinión del Jurado, se designa a la alumna Petruccelli, Sofía (DNI: 43.659.626) como Ayudante de docencia B de la asignatura Farmacobotánica. -----



PUNTO 14: Excepción particular de Rusconi, Álvaro. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por el estudiante Álvaro Rusconi (N° de Legajo UNS: 136156) de la Lic. en Cs. Biológicas solicitando una excepción particular para cursar la asignatura 'Introducción al Cultivo Celular' (Cód. 1258) sin contar con la correlativa fuerte 'Biología de Virus y Procariotas' (Cód. 509) cursada/aprobada. Considerando que dicha solicitud cuenta con el aval de la profesora de la asignatura Dra. Andrea Vasconsuelo, se acepta la solicitud del estudiante Álvaro Rusconi. -----

PUNTO 15: Solicitud de Reválida de Lucchini, Sofía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la estudiante Sofía Lucchini (N° de Legajo UNS: 106984) de la Lic. en Cs. Biológicas solicitando la reválida de la asignatura 'Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas' (Cód. 1426) aprobada en el año 2014. Considerando la sugerencia de la Prof. de la asignatura Dra. Soledad Araujo, se otorga la reválida solicitada. -----

PUNTO 16: Solicitud de aval para publicar en Ediuns el Atlas - Histología y Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota de la Dra. María Eugenia Fermento solicitando aval para publicar en Ediuns el Atlas de Histología y Biología Celular cuyas autoras son las docentes de la cátedra Histología y Biología celular y considerando que las autoras manifiestan que el material incluye fotografías propias de la cátedra y el mismo será destinado a alumnos de la carrera de Farmacia para proveer un marco referencial a los estudiante de dicha carrera, se avala la solicitud. -----

PUNTO 17: Excepción particular Vendler Linda. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota de la alumna Vendler Linda (LEG: 81354) solicitando una excepción particular para cursar Legislación Farmacéutica del plan 2024 (cód. 1275), sin contar con la asignatura Introducción a la Farmacia (Cód. 1263) y considerando que la alumna se cambió de plan recientemente al plan 2024, se encuentra cursando actualmente Introducción a la Farmacia que se dicta por primera vez y que contaba con las correlativas necesarias del plan 2008 para cursar Legislación Farmacéutica, otorgando la excepción solicitada. -----

PUNTO 18: Solicitud de equivalencias entre Epistemología de la Investigación Científica y Tecnológica y Epistemología de la Investigación Científica. Por unimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto lo establecido por el Artículo 42 del Capítulo V del Texto ordenado de la actividad estudiantil, Resolución CSU 412/12; la Resolución CSU-595/04 que establece que el Consejo Departamental es el órgano competente para otorgar las equivalencias de asignaturas y trabajos prácticos aprobados en la Universidad Nacional del Sur, bajo las condiciones que consideren pertinentes; y considerando que las docentes responsables de la asignatura Epistemología e investigación Científica informan el listado de alumnos que rindieron los temas para obtener la equivalencia con la asignatura Epistemología de la investigación Científica y Tecnológica del Plan 2008 de la carrera de Bioquímica; se otorga a los alumnos detallados en el listado, la equivalencia de Epistemología de la Investigación Científica y Tecnológica (cod. 1085, plan 2008) por Epistemología de la Investigación Científica (cod. 1082, plan 2024) -----

Leg. 125417 Felicitas Alegre Bargaz -----

Leg.151893 Sebastian Arias Roh -----

Leg.149591 Priscilla Bihn -----

Leg.150750 Cruz Subeiza Brenda Melani Nahir -----

Leg.131072 Alvaro Matone -----

Leg. 145061 Germán Adolfo Avello Lesses -----

Leg. 153365. Abril Estefanía Miranda Villa -----

Leg 152574 Manuel Sureda -----

PUNTO 19: Solicitud de equivalencias de Ian Osovnikar. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la solicitud de equivalencia presentada por el alumno Ian Osovnikar (legajo UNS: 157433); y considerando las opiniones de los respectivos profesores, se OTORGA la equivalencia de las materias Anatomía y Fisiología I y II de la UNC, por Anatomía e Histología de la carrera Bioquímica de la UNS; NO se OTORGA la equivalencia de Anatomía y Fisiología I y Anatomía y Fisiología II, la la UNC, por Fisiología de la UNS y NO se OTORGA la equivalencia de Laboratorio I, Laboratorio II, Ciclo de Nivelación, Anatomía y Fisiología I, Anatomía y Fisiología II, Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, Fundamento de la



alimentación, Química General I, y Química General II, por Biología Celular. -----

PUNTO 20: Solicitud de excepción correlativas de Pietrasanta Riveros Martina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Pietrasanta Riveros Martina (Legajo UNS: 145511), en la que solicita una excepción a la correlativa Biomoléculas Orgánicas para cursar las asignaturas Genética Molecular Básica y Aplicada y Bioquímica I; considerando que la alumna ya ha realizado el pase al plan vigente (2025) de la carrera de Bioquímica; que hasta la fecha no ha aprobado ni Química Orgánica I ni Química Orgánica II (del plan 2008), requisitos necesarios para otorgar la equivalencia con Biomoléculas Orgánicas (del plan 2025); no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 21: Solicitud de revalida de la alumna Evelyn Belen Saldias. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Saldias, Evelyn Belén (Legajo UNS: 106326) en la que solicita la reválida de la asignatura Biología Celular, y considerando la opinión favorable del profesor de dicha asignatura, Dr Alejandro Curino, se Otorga dicha reválida. -----

PUNTO 22: Solicitud de reválida de la alumna Luisina Tagliani. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la solicitud de reválida de la alumna: LUISINA BELEN TAGLIANI (Legajo UNS: 84931); considerando las opiniones favorables de los profesores de las asignaturas Anatomía e Histología y Biología Celular, Dra Graciela Gigola y Dr. Alejandro Curino, respectivamente, se otorgan las revalidas para ambas asignaturas. -----

PUNTO 23: Solicitud de inscripción fuera de término al plan vigente de carrera de Bioquímica de Micaela Katerina Lasagno. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Micaela Katerina Lasagno (Legajo UNS: 157050), en la que solicita una excepción para la inscripción fuera de término al plan 2025 de la carrera de Bioquímica; considerando que esta inscripta en la carrera de Ingeniería Química y que expresa su deseo de pasarse a la carrera de Bioquímica, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 24: Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica de Lora Graneros Romina, Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Lora Graneros Romina Alicia (Legajo UNS: 82473), en la que solicita una excepción para permanecer en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica (89); considerando que la Res. CSU-406/12 Cap. VIII art. 50 establece que “Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)” y que la alumna se encuentra en un grado avanzado de la carrera, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 25: Solicitud de excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Bioquímica de Moreno Luana Aylen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Moreno Luana Aylen (Legajo UNS: 146654), en la que solicita una excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Bioquímica (89), considerando que la alumna ya ha realizado el pase al plan vigente (2025) , se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 26: Solicitud de excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Bioquímica de Mendez Valentina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Mendez Valentina Mariana (Legajo UNS: 145009), en la que solicita una excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Bioquímica (89), considerando que la alumna ya ha realizado el pase al plan vigente (2025) de la carrera de Bioquímica, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 27: Solicitud de Reválida y equivalencia de María Florencia Laspiur. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota presentada por la estudiante María Florencia Laspiur (Nº de Legajo UNS: 91110) de la Lic. en Cs. Biológicas solicitando la reválida de las asignaturas ‘Biología general’ (Cód. 1031) e ‘Histología Animal’ (Cód. 1244), ambas pertenecientes al plan 1998 y aprobadas en el año 2008. También, solicita las respectivas equivalencias por ‘Introducción a la Biología’ (Cód. 1256) y ‘Citología Histología y Embriología Animal’ (Cód. 1061). Considerando que los Profesores de las respectivas asignaturas, Dres. Sergio Zalba y María Constanza Díaz Andrade, sugieren otorgar la reválida de ‘Biología general’ (Cód. 1031) e ‘Histología Animal’ (Cód. 1244), que el Dr. Zalba asimismo recomienda otorgar la equivalencia de ‘Biología



general’ (Cód. 1031) por ‘Introducción a la Biología’ (Cód. 1256) y que la Dra. Constanza Díaz Andrade teniendo en cuenta que la estudiante es Médica, graduada de la UNS en el año 2014, se otorga la equivalencia de ‘Histología Animal’ (Cód. 1244) por ‘Citología Histología y Embriología Animal’ (Cód. 1061) previa aprobación de los contenidos correspondientes a Embriología que figuran en el programa de la asignatura: -----
28.- Etapas del desarrollo. Estudio comparativo en cordados. Segmentación. Blastulación. Gastrulación, hojas embrionarias. Organogénesis. Diferenciación. Estudio comparativo del desarrollo en anfibio, anfibios, peces, aves y mamíferos. Anexos embrionarios. Placentación, tipos placentarios. Equivalentes placentarios en los peces condrictios. Mecánica de la gastrulación. Movimientos morfogénéticos y reordenamientos celulares. Formación del mesodermo. Estudio comparativo. Gastrulación y neurulación. Organización de la notocorda. Inducción del sistema nervioso. -----

En consecuencia, se otorga a María Florencia Laspiur la reválida de las asignaturas ‘Biología general’ (Cód. 1031) e ‘Histología Animal’ (Cód. 1244), y equivalencia de ‘Biología general’ (Cód. 1031) por ‘Introducción a la Biología’ (Cód. 1256), como también la equivalencia de ‘Embriología Animal’ (Cód. 1061) por ‘Citología Histología y Embriología Animal’ (Cód. 1061) previa la aprobación de los contenidos correspondientes al tema de Embriología que figuran en el programa de la asignatura y que se detallan a continuación: -----
28.- Etapas del desarrollo. Estudio comparativo en cordados. Segmentación. Blastulación. Gastrulación, hojas embrionarias. Organogénesis. Diferenciación. Estudio comparativo del desarrollo en anfibio, anfibios, peces, aves y mamíferos. Anexos embrionarios. Placentación, tipos placentarios. Equivalentes placentarios en los peces condrictios. Mecánica de la gastrulación. Movimientos morfogénéticos y reordenamientos celulares. Formación del mesodermo. Estudio comparativo. Gastrulación y neurulación. Organización de la notocorda. Inducción del sistema nervioso. -----

PUNTO 28: Reválida y Equivalencia ARRANZ Alexis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por el alumno ARRANZ Alexis Mario (Legajo UNS- 72618), solicitando equivalencias de la asignatura de Bioquímica, Toxicología y Química Legal (Cód. 1440) por Toxicología de Fármacos (Cód. 1430) de la carrera de Farmacia y que la Dra. Gumilar sugiere otorgar la reválida solicitada e informa que el alumno aprobó los temas para la obtención de la equivalencia, se otorga la reválida y la equivalencia de Toxicología y Química Legal por Toxicología de Fármacos. -----

PUNTO 29: Donación, Dra. Díaz Andrade. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la Dra. María Constanza Díaz Andrade solicitando que se incorpore al patrimonio de esta Unidad Académica una Heladera térmica (Valor \$26.599,30) y un Enfriador c/división (Valor: \$27.999,30) Marca MOR. Dicho equipamiento fue adquirido con fondos del Proyecto PGI 24/B350: Biología de la reproducción de los Condrictios del Mar Argentino: estudio morfofuncional y de la expresión de glicoconjugados, el cual dirige. Asimismo, el equipamiento que se utilizará para la conservación de las muestras biológicas obtenidas en muestreos a campo se encuentra ubicado en el Lab. Citología, Histología y Embriología Animal DBByF - UNS. El valor total de la compra fue de \$54598,60. Considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, aceptando la donación de una Heladera térmica y un Enfriador c/división, marca MOR, que se encuentran localizados en el Lab. Citología, Histología y Embriología Animal DBByF - UNS. -----

Por unanimidad se aprueba el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas. -----

1-Aprobación Programas de Farmacia – Plan 2024. El Dr. Werdin presenta el tema. Visto la nota de la Comisión Curricular de la Carrera de Farmacia (CoCuFar) en la que comunica que esta comisión ha concluido el proceso de análisis, revisión y aprobación de los programas correspondientes a las asignaturas que integran el plan de estudios vigente de la carrera de Farmacia (Plan 2024), por unanimidad se aprueban dichos programas. -----

2- Reestructuración cargo de Asistente dedicación Simple - Biología Celular y llamado a concurso. El Dr. Werdin presenta el tema. -----

Visto la convocatoria a promoción de Ayudante de Docencia A a Asistente de Docencia, ambos con dedicación simple, en la asignatura “Biología Celular” (cerrada por excepción) según Resol. BByF 646/24, considerando el Reglamento De Promoción De Auxiliares Docentes (Resol BByF 670/23), la necesidad de contar con un asistente de docencia dedicación simple para la segunda comisión de Biología Celular; que es una asignatura que se dicta en



los dos cuatrimestres del primer año de la carrera de Bioquímica y que tiene muchos alumnos inscriptos; que el CD BByF aprobó el orden de méritos emitido por la comisión evaluadora que entendió en la convocatoria para la promoción de ayudante A a Asistente DS para Biología Celular; que el Dr. Sebastián Giunti (primero en el orden de méritos) presentó una nota donde manifieste que pone a disposición su cargo de ayudante A DS para la reestructuración a asistente DS; que la carrera de Bioquímica cuenta con puntos provenientes de la reestructuración de un cargo de Asistente D Semiexclusiva a Ayudante A D semiexclusiva, que es necesario consolidar el cargo ordinario, -----

Por unanimidad se aprueba la reestructuración de un cargo de Ayudante A DS a Asistente DS y se aprueba el llamado a concurso ordinario de un (1) cargo de asistente DS para Biología Celular con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Alejandro Curino, Georgina Colo, Lorena Milanesi -----

Jurado suplente: Sergio Zalba, Ana Elena De Villalobos, Guillermo Spitzmaul -----

Veedores: -----

Profesor: Fernanda Gumilar -----

Auxiliar: Marcelo Galvez -----

Alumno: Romina Lora Graneros -----

3-Diplomatura Superior Universitaria “EVALUACIÓN METABÓLICA DEL EMBARAZO POR EL LABORATORIO BIOQUÍMICO” El Dr. Gentili presenta el tema. -----

Visto el informe de análisis emitido por Guillermo C. Kalocai, desde la coordinación de la CAED, sobre la propuesta de la DSU "EVALUACIÓN METABÓLICA DEL EMBARAZO POR EL LABORATORIO BIOQUÍMICO" presentada por la docente Mg. Lic. Silvia Benozzi (DBByF) ante la Dirección de Educación a Distancia y Educación Continua (DirEaD) para su evaluación. Considerando que del análisis realizado por la Dirección y de las observaciones y recomendaciones realimentadas oportunamente a fin de fortalecer la propuesta, se recibió una versión definitiva que las atendió satisfactoriamente, que la CAED coincide con la Dirección en que los documentos finalmente sintetizados y que acompañan y corporizan la iniciativa conforman una base sólida para el desarrollo de una propuesta con calidad y representativa en la modalidad de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Sur, que la recomendación final pone a consideración la conveniencia de verificar que las direcciones en la web que apuntan a recursos localizados en repositorios digitales -las URLs respectivas- se hallen efectivamente válidas, que a la vez, también se recomienda una redacción más clara de la condición conducente al otorgamiento del certificado que acredita la aprobación de la diplomatura y, por sí o por no, si se ha previsto la emisión de certificados por la aprobación individual de los módulos componentes, y que el informe girado a esta Unidad Académica es con carácter de favorable. En consecuencia, por unanimidad el CD BByF avala la propuesta de la Diplomatura Superior Universitaria “EVALUACIÓN METABÓLICA DEL EMBARAZO POR EL LABORATORIO BIOQUÍMICO” en modalidad a distancia a cargo de la Dra. Silvia Benozzi y solicita al Consejo Superior Universitario el reconocimiento institucional correspondiente. -----

--Siendo las nueve horas y cuarenta minutos (09:40hs), se da por finalizado el plenario. -----

--La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----